

ADENDA No. 3

CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN DIRECTA No. 074 - 2015 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECREACIÓN, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META PARA REALIZAR LA SALIDA DE INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA".

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS Se permite informar a los interesados en la Invitación Directa No. 074 de 2015, que teniendo en cuenta la observación presentada por la Empresa COLSUBSIDIO, y con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes; la Entidad establece modificar el NUMERAL IV. FORMA DE PAGO; el cual quedara establecido de la siguiente manera:

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos

Dada en Soacha a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2015.


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Gerente

Dr. Carlos Mario Zuluaga Giraldo *CM*
Abogado Contratación
Revisó
Dr. Ariel Ramiro Polanía Medina
Subgerente Administrativo
Dr. José Esteban Pacheco
Asesor Jurídico
Dr. Mauricio Romero Romero
Coordinador de Contratación

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca